



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: Las solicitudes de inscripción a asignaturas fuera de término, presentadas por diversos alumnos de la especialidad Ingeniería Química de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos al momento de sustanciarse la inscripción al presente ciclo lectivo no daban cumplimiento con lo establecido en el Cap. 5 - Art. 2.1 de la Ordenanza N° 1549.

Que el segundo llamado a examen establecido por Res. C.D. N° 650/2016, tuvo lugar del 3 al 7 de Julio del corriente año.

Que las solicitudes de inscripción fuera de término, se originan por haber aprobado los alumnos en dicho llamado a examen, las asignaturas correlativas a aquellas que solicitan inscripción.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las solicitudes y aconseja atender a lo petitionado por los alumnos, solo para aquellas asignaturas necesarias para la obtención del título intermedio de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA" con el fin de brindarles a estos la posibilidad de avanzar racionalmente en su carrera.

Que conjuntamente con este acto se estarían reforzando las políticas de retención de alumnos en la Universidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

le

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior Universitario)



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

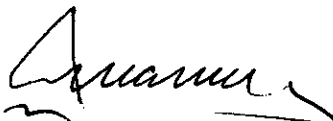
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción a las asignaturas pertenecientes al título intermedio de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA", detalladas en el Anexo I de la presente Resolución, a los alumnos que oportunamente lo solicitaron, por haber aprobado las asignaturas correlativas a éstas en el segundo llamado a examen del ciclo lectivo 2017.

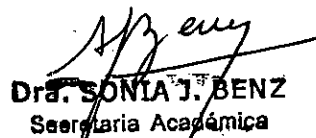
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

4 45

UTN FAC. REG. ROS.
<i>LR</i>


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIA RENDIDA 1º LLAMADO	MATERIA QUE SOLICITA INSCRIPCIÓN
40528	Gomez, Gastón Miguel	Física I	Termodinámica
			Química Analítica
41145	Marín, Rocío Natalia	Física I	Termodinámica
			Química Analítica

U.T.N. FAC. REG. ROS.
<i>Le</i>